

FOPROLYD No. 26.07.2018

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día cinco de julio del año dos mil dieciocho, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA "23 DE FEBRERO" (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR "HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89"(ALGES); **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Santiago Antonio Morales Ayala**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidencia da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Actas N° 24.06.2018 y N° 25.07.2018

3. Informe de Presidencia:

3.1 Jornada de Acercamiento de Junta Directiva en Ahuachapán

3.2 Autorización a Presidenta para otorgar Poder Especial

3.3 Evaluación de Gerente General

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora

6.1 Recomendables de casos. (1)

7. Informe de Gerencia General

7.1 Punto Unidad Administrativa Institucional

7.1.1 Solicitud de gestión para nombramiento de miembros de la Comisión de Descargo de Bienes.

7.1.2 Solicitud de autorización para capacitación a personal de Auditoría Interna.

7.1.3 Informe de visita de monitoreo de Clínica Empresarial.

7.1.4 Informe sobre incidente en Parqueo institucional.

7.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

FOPROLYD No. 26.07.2018

- 7.2.1** Solicitud de administradora de documentos contractuales para que se considere incrementar hasta un 20% las órdenes de compra de bienes y servicios 663/2017 LG-05/2017, 664/2017 LG-05/2017, 847/2018 LG-06/2018 y 848/2018 LG-06/2018
- 7.2.2** Informe de avance de ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones institucional (PAAC), segundo trimestre 2018.
- 7.2.3** Solicitud de ampliación de plazo de entrega referente al contrato de suministro No. 23/2018.
- 7.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
 - 7.3.1** Solicitud de modificación de Acuerdo No.199.04.2018.
 - 7.3.2** Seguimiento de caso cónyuge de beneficiario fallecido.
- 7.4 Punto Departamento de Créditos**
 - 7.4.1** Informe de persona beneficiaria fallecida con crédito vigente, para la aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables. (1)
- 7.5 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (4)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Actas N° 24.06.2018 y N° 25.07.2018:

Se dio lectura a las actas número veinticuatro y veinticinco las cuales fueron aprobadas sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Jornada de Acercamiento de Junta Directiva en Ahuachapán:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Autorización a Presidenta para otorgar Poder Especial:

ACUERDO No. 336.07.2018: **a)** Autorizar a la Presidencia de la Junta Directiva para otorgar en representación de FOPROLYD un poder especial a favor del **Licenciado Roberto Alejandro Rosales**, integrante de Junta Directiva en representación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para suscribir en representación de esta Institución los contratos derivados de los procesos de contratación promovidos conforme la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en aquellos casos en los que la Presidencia de FOPROLYD no se encuentre disponible para firmar los contratos en los tiempos que la LACAP dispone; **b)** Aprobar la solicitud de la Presidenta de Junta Directiva, en el sentido de autorizar que las sesiones en las que estará ausente, pueda presidirlas el representante propietario del MTPS, hasta su retorno en el mes de agosto 2018. **COMUNÍQUESE.**

3.3 Evaluación de Gerente General:

ACUERDO No. 337.07.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 26.07.2018

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 338.07.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

ACUERDO No. 339.07.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.1 Recomendables de casos. (1):

ACUERDO No. 340.07.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. Informe de Gerencia General:

7.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

7.1.1 Solicitud de gestión para nombramiento de miembros de la Comisión de Descargo de Bienes:

ACUERDO No. 341.07.2018: a) Aprobar la constitución de la Comisión de Descargo del siguiente bien:

No.	No. DE INVENTARIO	TIPO	PLACA	MODELO	MARCA	AÑO	No. DE MOTOR	No. DE CHASIS	KILOMETRAJE RECORRIDO
1	ET-2-15	VEHICULO PICK-UP CABINA DOBLE, DIESEL	D143	BT-50 RAP HI	MAZDA	2011	WLAT1269089	MM7UNYOW4C0896150	240248

De conformidad a lo establecido en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Servicios Generales –Oficina de Almacén y Activo Fijo, procedimiento 6.5 “Descargo de Bienes Muebles” y la propuesta presentada, dicha Comisión queda integrada por: **Ing. Jaime Adalberto Martínez Portillo**, Jefe Departamento de Servicios Generales; como representante de la Unidad Financiera, **Lic. Isidro Alberto Fernández Bernal**, Jefe Departamento de Contabilidad Institucional; **Ing. José Ulises Montoya Polanco**, Jefe Unidad de Informática; **Lic. Wilfredo Alfaro García**, Jefe Unidad Jurídica y como Observador del proceso la **Licda. Carmen Elena Alfaro Peña**, Jefa Unidad de Auditoría Interna; **b) Aprobar que la comisión nombrada en el literal precedente, sea acreditada de forma permanente para realizar todos los procesos de descargo que surjan en la institución. COMUNIQUESE”.**

FOPROLYD No. 26.07.2018

7.1.2 Solicitud de autorización para capacitación a personal de Auditoría Interna:

ACUERDO No. 342.07.2018: Autorizar la erogación de fondos por la cantidad de US \$1,423.80, para que el personal de la Unidad de Auditoría Interna participe en el seminario-taller: "Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna", impartido por el Instituto de Auditoría Interna, de acuerdo al siguiente detalle:

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL
1	7	C/U	16 horas de capacitación los días sábado 21 y sábado 28 de julio 2018. Con el tema: Taller Normas Internacionales para 7 participantes, en horario de 8:00 am a 5:00 pm. Ambos días	\$ 254.25	\$ 1,779.75
DESCUENTO DEL 20% POR NO TENER APOYO DE INSAFORP					\$ 355.95
TOTAL A CANCELAR					\$ 1,423.80

Se deja establecido que, con esta capacitación, el personal de la Unidad de Auditoría Interna estaría cumpliendo con las 40 horas de Educación Continua establecidas en el Art. 11, de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. **COMUNÍQUESE.**

7.1.3 Informe de visita de monitoreo de Clínica Empresarial:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7.1.4 Informe sobre incidente en Parqueo institucional:

ACUERDO No. 343.07.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

7.2.1 Solicitud de administradora de documentos contractuales para que se considere incrementar hasta un 20% las órdenes de compra de bienes y servicios 663/2017 LG-05/2017, 664/2017 LG-05/2017, 847/2018 LG-06/2018 y 848/2018 LG-06/2018:

ACUERDO No. 344.07.2018: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud y valoración de administradora de documento contractual contenida en Memorandum REF./SYCS 229/2018 de fecha 27 de junio 2018 y con fundamento en el art. 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), **RESUELVE:** a) Autorizar el incremento hasta un 20% del monto original de las órdenes de compra de bienes y servicios abajo descritas:

FOPROLYD No. 26.07.2018

Orden de Compra	Proveedor	Descripción del servicio	Monto contratado	Incremento del 20%
663/2017 LG-05/2017	Héctor Arístides Orrego Castellanos	Servicio de exámenes de gabinete en la especialidad de neurología para personas beneficiarias y solicitantes de FOPROLYD	\$2,200.00	\$440.00
664/2017 LG-05/2017	Reina Ericka López Torres		\$3,300.00	\$660.00
847/2018 LG-06/2018	Alex Wilfredo Minero Ortiz	Servicio de exámenes de gabinete en la especialidad de otorrinolaringología para personas beneficiarias y solicitantes de FOPROLYD	\$1,500.00	\$300.00
848/2018 LG-06/2018	Centro Audiológico Médico S.A. de C.V.		\$2,000.00	\$400.00
Total				\$1,800.00

b) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que notifique la presente resolución y emita la orden de compra que refleja el incremento, una vez se emita desde la Unidad Financiera Institucional el Certificado que garantice la Disponibilidad Presupuestaria para oficializar los compromisos contractuales. **COMUNÍQUESE.**

7.2.2 Informe de avance de ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones institucional (PAAC), segundo trimestre 2018:

ACUERDO No. 345.07.2018: Darse por enterada del informe presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, sobre la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 literal m) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). **COMUNÍQUESE.**

7.2.3 Solicitud de ampliación de plazo de entrega referente al contrato de suministro No. 23/2018:

ACUERDO No. 346.07.2018: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud de la Sociedad PRODUCTOS Y SERVICIO ORTOPEDICOS, S.A DE C.V., contenida en escrito del 03 de julio 2018, prueba documental presentada y valoración de administradores de contrato, **RESUELVE:** **a)** Ampliar el plazo de entrega para los ítems 12, 13 y 23 correspondientes al Contrato de Suministro No. 23/2018, por 15 DÍAS HÁBILES comprendidos del 27 de junio al 17 de julio de 2018; **b)** Que el resto de las cláusulas, términos y condiciones pactadas en el contrato de mérito suscrito se mantengan inalterables; **c)** Que la presente resolución forme parte integral del contrato en referencia una vez sea notificada, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; **d)** No requerir a la contratada ampliación en el plazo de vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato, por encontrarse vigente hasta el 31 de julio del presente

FOPROLYD No. 26.07.2018

año; y e) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

7.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

7.3.1 Solicitud de modificación de Acuerdo No.199.04.2018:

ACUERDO No. 347.07.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.3.2 Seguimiento de caso cónyuge de beneficiario fallecido:

ACUERDO No. 348.07.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.4 Punto Departamento de Créditos:

7.4.1 Informe de persona beneficiaria fallecida con crédito vigente, para la aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables. (1):

ACUERDO No. 349.07.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.5 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (4):

ACUERDO No. 350.07.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 2:00 p.m. del día 12 de julio de 2018. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.


ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS


PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG


ALTAGRACIA XOCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL


MANUEL ÁNGEL SERRANO MEJÍA
IIPSA

MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES

SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA
ISRI

JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES

EFRAIM ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES

IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA